



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00761834- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. José Luis Arnoletto por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Análisis de Estados Contables en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Estefanía Belén Ferrero y Noelia Soledad Juárez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Estefanía Belén Ferrero figura con una calificación de un (1) punto y la estudiante Noelia Soledad Juárez figura con una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 060 Libro N° 456 de fecha 23 de noviembre de 2021 de la materia Análisis de Estados Contables;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. José Luis Arnoletto a rectificar el Acta de Examen N° 060 Libro N° 456 de fecha 23 de noviembre de 2021 de la materia Análisis de Estados Contables en la cual las estudiantes Estefanía Belén Ferrero (Legajo N° 41089272) y Noelia Soledad Juárez (Legajo N° 38504430) deberán figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.